

# **EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN COLOMBIA Y ECUADOR: ANÁLISIS COMPARATIVO DE HITOS REGULATORIOS Y TRANSFORMACIONES INSTITUCIONALES HASTA 2026**

## **REGULATORY EVOLUTION OF OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH IN COLOMBIA AND ECUADOR: A COMPARATIVE ANALYSIS OF REGULATORY MILESTONES AND INSTITUTIONAL TRANSFORMATIONS THROUGH 2026**

Autor 1 - Marcela Villada Alarcón  
Profesional en seguridad y salud en el trabajo  
Mag. en Administración estratégica de recursos humanos  
Institución: Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD CEAD PALMIRA)  
Palmira, Valle del Cauca, Colombia  
Correo Electrónico: [marcela.villada@unad.edu.co](mailto:marcela.villada@unad.edu.co)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2747-4404>

Autor 2 - Gloria Luz Puerta Sarria.  
Profesional el Salud Ocupacional.  
Mag. En Ingeniería ambiental.  
Institución: Universidad Nacional Abierta y a distancia. (UNAD CEAD PALMIRA)  
Palmira, Valle del Cauca, Colombia  
Correo: [gloria.puerta@unad.edu.co](mailto:gloria.puerta@unad.edu.co)  
ORCID: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000006336](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000006336)

### **RESUMEN.**

En este ejercicio sobre la evolución histórica y avances entre los países Colombia y Ecuador se evidencia para cada uno transformaciones normativas, políticas, e institucionales que apuntan a la protección de los trabajadores y sus entornos laborales y a la prevención de la ocurrencia de eventos no deseados en las organizaciones. En Colombia entra a regular la primera normativa que pretende definir que es un accidente laboral en el año 1915, a partir de esta iniciativa se fueron generando más políticas públicas que apoyaban el bienestar del trabajador, posteriormente nacieron entidades como el instituto colombiano de seguros sociales, la reglamentación en salud ocupacional, Constitución Política de 1991 y la Ley 100 de 1993, que estructuró el Sistema General de Riesgos Profesionales, más adelante hubo un cambio técnico frente al nombre salud ocupacional y se consolidó como seguridad y salud en el trabajo abarcando de manera más amplia

a todo tipo de tarea y condición laboral, en 2015 nace el decreto reglamentario del sector trabajo 1072 el cual enmarca todas las leyes laborales en el país y genera un posicionamiento obligatorio de esta área en todas las empresas, sin importar la cantidad de trabajadores todos deben contar con seguridad y salud en el trabajo. En Ecuador, aunque el desarrollo normativo comenzó desde 1985 años después en comparativa con Colombia, también se evidenció una evolución importante impulsada por la industrialización, la protección social y las recomendaciones de organismos internacionales como la OIT. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) asumió un papel fundamental en la vigilancia de riesgos laborales y en la atención de accidentes y enfermedades profesionales; Durante las últimas décadas se fortalecieron los reglamentos técnicos relacionados con higiene industrial, prevención de accidentes y el control de riesgos psicosociales, ambos países incorporaron nuevos enfoques preventivos después de la pandemia de COVID-19, incluyendo protocolos de bioseguridad, salud mental y trabajo digital y menos humano, además de la aparición del trabajo remoto, Aunque Colombia presenta una trayectoria normativa más amplia y estructurada debido a su desarrollo histórico temprano, Ecuador ha mostrado avances rápidos en los últimos años, especialmente en sectores estratégicos como minería, petróleo y agricultura. En conjunto, las líneas de tiempo permiten comprender cómo la SST pasó de ser un modelo centrado únicamente en la compensación por accidentes laborales a convertirse en un sistema integral de gestión preventiva.

### **Palabras Clave.**

Seguridad y Salud en el Trabajo, evolución normativa, riesgos laborales, sistemas de gestión, transformación institucional, análisis comparativo Colombia–Ecuador.

### **ABSTRACT.**

This exercise on the historical evolution and advances of Occupational Safety and Health (OSH) in Colombia and Ecuador demonstrates that both countries have experienced regulatory, political, and institutional transformations aimed at protecting workers, improving working environments, and preventing the occurrence of undesirable events within organizations. In Colombia, the first regulation seeking to define what constitutes a workplace accident was established in 1915. From this initiative onward, additional public policies were developed to support workers' well-being. Later, institutions such as the Colombian Social Security Institute were created, along with occupational health regulations, the 1991 Political Constitution, and Law 100 of 1993, which structured the General System of Occupational Risks. Subsequently, a technical shift occurred in the terminology from “occupational health” to “occupational safety and health,” broadening the concept to encompass all types of tasks and working conditions. In 2015, Regulatory Decree 1072 of the labor sector was enacted, consolidating all labor laws in the country and establishing the mandatory implementation of

Occupational Safety and Health in all companies, regardless of the number of employees.

In Ecuador, although regulatory development began in 1985, several years later compared to Colombia, an important evolution also became evident, driven by industrialization, social protection, and recommendations from international organizations such as the International Labour Organization (ILO). The Ecuadorian Social Security Institute (IESS) assumed a fundamental role in monitoring occupational risks and addressing workplace accidents and occupational diseases. During recent decades, technical regulations related to industrial hygiene, accident prevention, and psychosocial risk control were strengthened. Likewise, both countries incorporated new preventive approaches after the COVID-19 pandemic, including biosecurity protocols, mental health measures, and a more digital and less human-centered work environment, as well as the emergence of remote work. Although Colombia has a broader and more structured regulatory trajectory due to its earlier historical development, Ecuador has shown rapid progress in recent years, especially in strategic sectors such as mining, oil, and agriculture. Overall, the timelines make it possible to understand how OSH evolved from a model focused solely on compensation for workplace accidents into a comprehensive preventive management system.

### **Keywords.**

Occupational Safety and Health, regulatory evolution, occupational risks, management systems, institutional transformation, comparative analysis between Colombia and Ecuador.

### **INTRODUCCIÓN.**

La Seguridad y Salud en el Trabajo sin duda alguna es una de las bases para la protección de los trabajadores en cada país, esta área es la encargada de fortalecer las condiciones laborales dentro de las empresas, a lo largo de la historia en Latinoamérica los países van desarrollando y adoptando marcos normativos y regulaciones nacionales e internacionales que apoyen al bienestar de los trabajadores siendo esto un tema de responsabilidad social.

En este contexto, Colombia y Ecuador han experimentado avances y transformaciones importantes que evidencian el camino de la protección social, apoyados en la influencia de países más desarrollados en el tema, y entes regulatorios internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la OMS, entre otros.

En Colombia, la evolución de la SST presenta una trayectoria normativa amplia que inicia con la Ley 57 de 1915, considerada la primera legislación sobre accidentes laborales, y continúa con importantes reformas que dieron origen al actual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Por su

parte, Ecuador comenzó a fortalecer su desarrollo normativo en materia de SST desde la década de 1980, impulsando reglamentos técnicos, mecanismos de control institucional y políticas preventivas enfocadas en sectores estratégicos de la economía. Ambos países comparten objetivos comunes relacionados con la prevención de riesgos laborales, el bienestar de los trabajadores y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

El presente working paper surge como resultado de un ejercicio académico colaborativo COIL (Collaborative Online International Learning) entre estudiantes de Ecuador y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) de Colombia, cuyo propósito fue analizar la evolución histórica y normativa de la SST en ambos países mediante la elaboración de líneas de tiempo comparativas. De esta manera, el trabajo busca aportar una visión comparativa que permita comprender la importancia de las políticas preventivas y la consolidación de sistemas de gestión orientados a garantizar ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles.

## **METODOLOGÍA.**

### **Enfoque metodológico**

El presente Working Paper se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, descriptivo y documental, lo que realizó fue una revisión sobre la historia de cada país, resaltando los eventos significativos que apoyaron la evolución de la legislación en SST en Colombia y Ecuador.

### **Diseño y tipo de investigación**

Investigación documental y análisis cualitativo de contenido. Los estudiantes de cada país investigaron en fuentes confiables todas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, políticas públicas y en bases de datos para posteriormente elaborar cronológicamente una línea que permitirá ver en el tiempo los cambios más importantes de cada país.

### **Criterios de selección de fuentes**

Inclusión: normas nacionales relevantes (leyes, decretos, resoluciones) que hayan modificado el marco de SST desde principios del siglo XX hasta 2025, documentos oficiales (ministerios, institutos de seguridad social), informes de organismos internacionales (OIT, OPS/OMS), y literatura académica y técnica publicada en revistas, libros y repositorios institucionales.

Exclusión: publicaciones que no aporten evidencia documental sobre cambios normativos o institucionales en SST. Regulaciones realizadas antes de ser adoptadas por cada país, en otras palabras, solo se tuvo en cuenta la norma, eventos y demás información desde las fechas en las que se habló y reguló la SST en cada país.

## **Técnicas de recolección de información**

Búsqueda en bases de datos sobre la historia y en sitios oficiales de publicación de normas, legislación de cada país.

Revisión de contenido crítico de los documentos base para extraer categorías analíticas (objetivos de la norma, obligaciones para empleadores, mecanismos de control, referencias internacionales).

## **Análisis de la información**

Los estudiantes de cada país durante el ejercicio COIL, mantuvieron reuniones para revisar la relevancia de cada norma o evento encontrado, organizando en el tiempo desde los inicios hasta la actualidad, cada estudiante selecciono un rango de tiempo a investigar y posteriormente se unifico todo el material encontrado.

El enfoque siempre estuvo en la recolección de información exclusiva sobre SST, avances en prevención de riesgos y en mejoras al bienestar del trabajador.

Análisis comparativo: comparación sistemática entre Colombia y Ecuador según variables predefinidas

Triangulación: contraste de la información normativa con literatura académica y documentos técnicos para validar interpretaciones y detectar posibles brechas entre regulación y aplicación práctica.

## **Ética y divulgación**

Se utilizaron fuentes públicas y citadas según normas académicas.

Se evita reinterpretación no justificada de textos legales, priorizando la cita fiel de artículos, incisos y disposiciones.

## **Enfoque comparativo aplicado**

El ejercicio final fue encontrar esas diferencias marcadas entre cada país, y las similitudes que nos han ayudado a afianzar la seguridad y salud en el trabajo, se resaltaron las normativas sobre obligaciones del empleador, las medidas de inspección adoptadas por los entes reguladores de cada país, características de los avances, hitos mundiales como la pandemia y las regulaciones que se integraron después, normativas internacionales acogidas.

Procedimiento: para cada país se desarrolló una línea de tiempo, luego se contrastaron los rangos de años y sus eventos importantes y se analizó convergencia/divergencia en función de las variables señaladas.

## **DISCUSIÓN Y RESULTADOS.**

Este análisis se orienta a conocer la historia de seguridad y salud en el trabajo desde que ingresa la primera normativa en cada país, conociendo esta trayectoria en el tiempo respecto a los avances en la prevención y protección laboral, los estudiantes actuales amplían la información sobre el recorrido y sucesos memorables que ha ido cambiando la forma de ver al trabajador y la forma de cuidar su salud y seguridad siendo que el colaborador es parte importante en la empresa y que una empresa segura y saludable indiscutiblemente será más productiva y de calidad.

Si miramos la velocidad de implementación de medidas de cada país, observamos que, aunque Colombia inicio primero con regulaciones más estructuradas, cuando Ecuador inicia lo hace con fortaleza y con avances importantes relacionados con la vigilancia de riesgos laborales el fortalecimiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la implementación de reglamentos técnicos orientados a sectores estratégicos como minería, petróleo y agricultura. Además, ha incrementado sus mecanismos de control e inspección laboral durante las últimas décadas, incorporando además medidas relacionadas con riesgos psicosociales, bioseguridad y salud mental laboral.

En Colombia, la evolución se orienta inicialmente a la reparación de accidentes laborales y posteriormente a la prevención de riesgos mediante sistemas integrales de gestión. La creación del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, la Ley 100 de 1993 y la Ley 1562 de 2012 representan la transformación de la salud ocupacional en un enfoque integral de Seguridad y Salud en el Trabajo

En conclusión, los resultados obtenidos demuestran que la Seguridad y Salud en el Trabajo ha evolucionado de manera significativa en Colombia y Ecuador, pasando de enfoques centrados únicamente en la compensación de accidentes hacia modelos integrales de prevención y gestión del riesgo laboral. Las líneas de tiempo permitieron comprender cómo ambos países han fortalecido progresivamente sus políticas de protección laboral, contribuyendo al bienestar de los trabajadores.

## **CONCLUSIONES.**

### **Evolución normativa hacia sistemas integrales**

En ambos países la regulación evolucionó desde normas puntuales sobre accidentes y compensación hacia marcos normativos integrales orientados a la gestión de riesgos laborales y la promoción de la salud en el trabajo.

## **Influencia de estándares internacionales**

Los estándares y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de otros organismos internacionales han sido catalizadores clave, orientando la inclusión de principios como la participación de trabajadores, la prevención basada en riesgo y la obligación de implementar sistemas de gestión.

## **Fortalecimiento del rol del empleador**

Tanto en Colombia como en Ecuador se observa un aumento progresivo en las obligaciones del empleador: evaluación de riesgos, implementación de medidas preventivas, formación y participación de los trabajadores, y mecanismos de monitoreo y reporte.

## **Persistencia de desafíos de implementación**

A pesar de marcos normativos robustos, persisten retos importantes: brechas entre normativa y cumplimiento efectivo, capacidad limitada de inspección y fiscalización, recursos insuficientes para programas preventivos, y dificultades para reducir la carga de enfermedades laborales y accidentes laborales.

## **Convergencias y diferencias entre Colombia y Ecuador**

Convergencias: líneas de evolución similares (gradualidad normativa, mayor institucionalización y enfoque preventivo), y alineamiento con estándares internacionales.

Diferencias: ritmo y profundidad de reformas (Colombia muestra una consolidación normativa reciente más explícita en SG-SST), variaciones en estructuras institucionales y en mecanismos de inspección y sanción que condicionan la eficacia del marco legal.

## **Importancia del SG-SST**

La adopción de sistemas de gestión integrados constituye el avance estructural más relevante, al articular políticas, procesos de gestión del riesgo, formación y evaluación continua, lo que facilita una transición hacia una cultura preventiva en el ámbito laboral.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Congreso de la República de Colombia. (1915). Ley 57 de 1915. Diario Oficial.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 100 de 1993. Diario Oficial.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1562 de 2012. Diario Oficial.

Ministerio de Trabajo de Colombia. (2015). Decreto 1072 de 2015. Diario Oficial.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f.). Convenios y recomendaciones aplicables a la SST.

Rodríguez, D. A. (2025). Descripción narrativa de la evolución histórica normativa en seguridad y salud en el trabajo en Colombia.

Hernández, G. P., & Jiménez, J. L. (2023). Evolución de las regulaciones relacionadas con enfermedades laborales en Colombia.

Ministerio de Trabajo (Ecuador). (año). [Incluir decretos/leyes relevantes de Ecuador: p. ej., Código del Trabajo y reformas relacionadas con SST].

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). (año). Informes y guías sobre SST en la región.

Recursos en línea (líneas de tiempo y repositorios institucionales): Línea de tiempo SST en Colombia (2025).